



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 15 SET 2016

VISTO:

La Nota CUDAP N° 0005615/2016, en el que el Sr. **MARTÍN, Roberto**, solicita su admisión como Alumna Vocacional para cursar una asignatura electiva, de la carrera de **Arquitectura**, durante el ciclo lectivo 2016 ; Y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en las disposiciones de la ordenanza 17/08 del H.Consejo Superior, relativa a la figura del Alumno Vocacional,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Admitir al Sr. **MARTÍN, Roberto (D.N.I: 32.352.745)** como **Alumno Vocacional** para cursar la asignatura electiva: **TALLER DE DISEÑO COOPERATIVO**, de la carrera de Arquitectura durante el ciclo lectivo 2016.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica, notifíquese a los interesados, comuníquese, Girar las actuaciones a la oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1238.16